

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EVALUACIÓN DEL CEI

El/los investigadores responsables que soliciten evaluación del Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos deberán presentar solicitud de Certificación de Buena Práctica al Comité de Ética de la Investigación mediante la presentación, cumplimentación y firma del impreso normalizado de Solicitud, a disposición en el apartado de formularios y modelos de solicitud, escaneado y en formato Word o pdf.

De igual forma, en caso de tratarse de estudios de experimentación animal, deberán rellenar el impreso para la unidad veterinaria también disponible.

En caso de tratarse de proyectos en los que los alumnos de la URJC sean objeto del estudio, o participen como investigadores colaboradores, el investigador principal deberá asegurarse de que se cumplen todos los requisitos recogidos en la normativa sobre investigación con alumnos disponible en el apartado de **NORMATIVA INTERNA**, y rellenar los correspondientes certificados que en esta normativa se especifican.

MUY IMPORTANTE: La obtención de un certificado favorable de un CEI debe obtenerse por parte del Investigador Principal ANTES de comenzar el estudio con los pacientes/participantes en el mismo tal y como dicta la normativa y legislación vigente en materia de investigación con seres humanos y/o sus datos de carácter personal.

Esto es de especial importancia en todas aquellas solicitudes que se hagan de Trabajos de Fin de Máster (TFM), Trabajos de Fin de Grado (TFG) o Tesis Doctorales que tengan fecha límite de entrega y/o defensa, para que se hagan las solicitudes con suficiente antelación para evitar conflictos con dicha normativa.

De igual forma, en los TFG, los alumnos no pueden figurar como Investigador Principal (IP) puesto que no tienen titulación para ello. Deberá figurar el correspondiente tutor del mismo.

En general, deben cumplirse todas las instrucciones detalladas en el impreso de solicitud. A esta solicitud debe acompañarse, en todo caso, memoria del proyecto y todos aquellos documentos que sean necesarios y que figuren en las instrucciones de la solicitud, como pueden ser hojas de información al paciente, consentimientos informados, participación de alumnos de la URJC, etc. Todo ello por vía telemática, no debiendo presentarse por registro alguno, a la dirección: jose.delbarrio@urjc.es

No obstante, el Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos podrá solicitar del investigador/es responsable/s cuánta información adicional considere necesario.